

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

**2189** Orden PRA/171/2017, de 24 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden PRA/1999/2016, de 28 de diciembre.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRA/1999/2016, de 28 de diciembre («BOE» del 2 de enero), y una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, este Ministerio ha dispuesto resolver la referida convocatoria, de acuerdo con el informe de la unidad proponente, según se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de acuerdo con lo previsto en los artículos 9.1 a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dicta conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid 24 de febrero de 2017.—La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, P.D. (Orden PRE/934/2012, de 24 de abril), el Subsecretario de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, José María Jover Gómez-Ferrer.

#### ANEXO

##### Convocatoria Orden PRA/1999/2016, de 28 de diciembre (BOE del 2 de enero)

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1.

Puesto: Subdirectora General.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales,

Subdirección General de Publicaciones y Documentación, Madrid. Nivel: 28. Complemento Específico: 15.880,90 euros.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y Nombre: Von Carstenn-Lichterfelde Menéndez, Esperanza. N.R.P.: 0539139746A0304. Grupo/Subgrupo: A1. Cuerpo o Escala: 0304. Situación: Activo.